

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO PIT UGP-PIT

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a)	DATOS GENERALES	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
d)	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	7
e)	ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	7
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	8
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	9
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	9
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	12
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	12
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	12

a) DATOS GENERALES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, del 01 de diciembre de 2015, reformado a través de Acuerdo Ministerial Nro. 117, del 31 de mayo de 2016, se crea la Unidad de Gestión del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"-PIT, (UGP-PIT), como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica.

Mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0712-OF de 28 de agosto de 2015, el Ente Rector de la Planificación Nacional, emitió la actualización del dictamen de prioridad en favor del "Proyecto de Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria", por un monto de US\$ 205.129.629,27, a ser financiados originalmente a través de préstamos con el Banco Mundial por US\$ 80.000.000, y con la AECID por US\$ 20.000.000, así como, a través de recursos fiscales por US\$ 105.129.629,27.

El 09 de octubre de 2015, el Estado Ecuatoriano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF - BM el convenio de Préstamo Nro. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España - ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C para cofinanciar el: "Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras" - PIT, que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as agrícolas, a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas, como parte del Proyecto aprobado por la ex SENPLADES, denominado: "Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria".

El 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo la suscripción del anexo del convenio de Crédito Nro. 1410C, denominado Acuerdo de Condiciones de Ejecución del Proyecto Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (actual Ministerio de Agricultura y Ganadería), representado por el embajador de la República del Ecuador en España.

b) ANTECEDENTES

Convenios de Financiamiento

El Gobierno ecuatoriano suscribió el convenio de préstamo Nro. 8515-EC, el 09 de octubre de 2015, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-BM por el valor de USD 80.000.000,00.

El 31 de mayo de 2016, el gobierno ecuatoriano suscribió con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España-ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C por el valor de USD 20.000.000,00.

Enmiendas realizadas a los Convenios de Financiamiento

Enmienda 1:

El 1 de marzo de 2019, el Director del Banco Internacional para Reconstrucciones y Desarrollo para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda, en la cual se establece la cancelación parcial del convenio de préstamo Nro. 8515-EC, por el monto de USD. 15.000.000,00.

Dentro de la misma enmienda se efectuó una modificación a los subcomponentes establecidos en el contrato de préstamo Nro. 8515-EC, creando un subcomponente adicional en el componente 2 “Fortalecimiento de Capacidades de actores locales e institucionales”, naciendo así el subcomponente 2.1 mismo que se denomina en el MOP como Inversiones en prevención de contaminación, optimización del uso del recurso hídrico y fortalecimiento de capacidades en gestión social del agua, con el objetivo principal de priorizar inversiones en donde se ha implementado los sistemas de riego.

Enmienda 2:

El 25 de marzo de 2020 Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda para que con fondos de los préstamos No. 8591, 8515 y 8946, con la cual se incluye como financiamiento elegible el impuesto al valor agregado (IVA), con carácter retroactivo desde el 02 de enero de 2020.

Enmienda 3:

El 1 de marzo de 2021, con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, Marianne Fay Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M, de fecha 15 de diciembre de 2020 y correspondiente Resolución No. 0102 de fecha 10 de diciembre de 2020 donde se solicitó al Banco extender la Fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021. En este sentido, el Banco se comprometió a extenderla Fecha de Cierre por seis meses.

Enmienda 4:

El 25 de noviembre de 2021 con oficio Nro. 245-2021-BM-EC, Marianne Fay, directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M, de fecha 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de fecha 22 de julio de 2021, donde se solicitó al Banco extender el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Enmienda 5:

El 23 de diciembre del 2022 con oficio Nro.231-2022-BM-EC, Marianne Fay, Directora de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, remitió la aprobación de la extensión de plazo del préstamo Nro. 8515-EC BIRF-BM, por 12 meses adicionales, hasta el 31 de diciembre del 2023, y la pre- cancelación parcial del préstamo, dejando el monto del préstamo en USD 37.854.311,77.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

El contrato de préstamo, a efecto de asegurar la eficiente y efectiva coordinación y manejo del proyecto que será implementado, establece la obligación del MAGAP de implementar la Unidad de Gestión del Proyecto de "Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"-PIT, la misma que será responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto, de acuerdo con el modelo de gestión definido en el Manual Operativo del Proyecto- MOP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, acordó, crear la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP- PIT, como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica, dependiente de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La UGP-PIT estará liderada por el/la Coordinador/a del Proyecto quien asumirá la Dirección del Proyecto con las instancias directivas y técnicas del MAG, según las atribuciones y responsabilidades que se detallan en el Manual Operativo del Proyecto – MOP.

“El/la Coordinador/a de la UGP-PIT será el encargado de:

- Responsable de la Gestión de la UGP del Proyecto PIT; en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto PIT y la implementación de un sistema de control interno eficaz.
- Ejerce la representación administrativa, judicial y extrajudicial del Proyecto PIT, en ámbitos público y privado.
- Celebra contratos y convenios, de acuerdo a las leyes vigentes y lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto PIT.
- Ejecuta las políticas y lineamientos aprobados por el Ministro del MAG a través del Subsecretario de Riego y Drenaje.
- Aprueba las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del Proyecto PIT.
- Establece mecanismos de coordinación que aseguren la integración y complementariedad de las acciones del Proyecto PIT.

- Facilita la integración y apoyo del personal de Planta Central y Direcciones Provinciales del MAG con el Equipo Operativo Técnico para la implementación del Proyecto PIT.
- Coordina la elaboración del POA y el Plan de Adquisición del Proyecto.
- Propone al Banco Mundial y AECID las modificaciones al MOP que se requieran para una adecuada ejecución del proyecto.
- Establece sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
- Dispone la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Participa en el Comité de Evaluación de subproyectos.
- Supervisa la ejecución y desarrollo del Proyecto de acuerdo con los indicadores de efecto e impacto, así como implementar las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
- Solicita los desembolsos de los recursos provenientes de los Convenios de préstamo con el Banco Mundial y la AECID, de acuerdo a los procedimientos establecidos en dichos Convenios.
- Autoriza los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
- Presenta informes técnicos financieros de forma periódica sobre la ejecución del proyecto a la Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAG, al Comité Asesor y a los organismos cofinanciadores.
- Proporciona la información requerida por los entes estatales de control y seguimiento.
- Ejerce la Secretaría del Comité Asesor del Proyecto.
- Comisiona y designa funciones en la UGP-PIT según los requerimientos institucionales.
- Las demás funciones que en razón de su cargo le sean asignadas por la máxima autoridad”.

d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

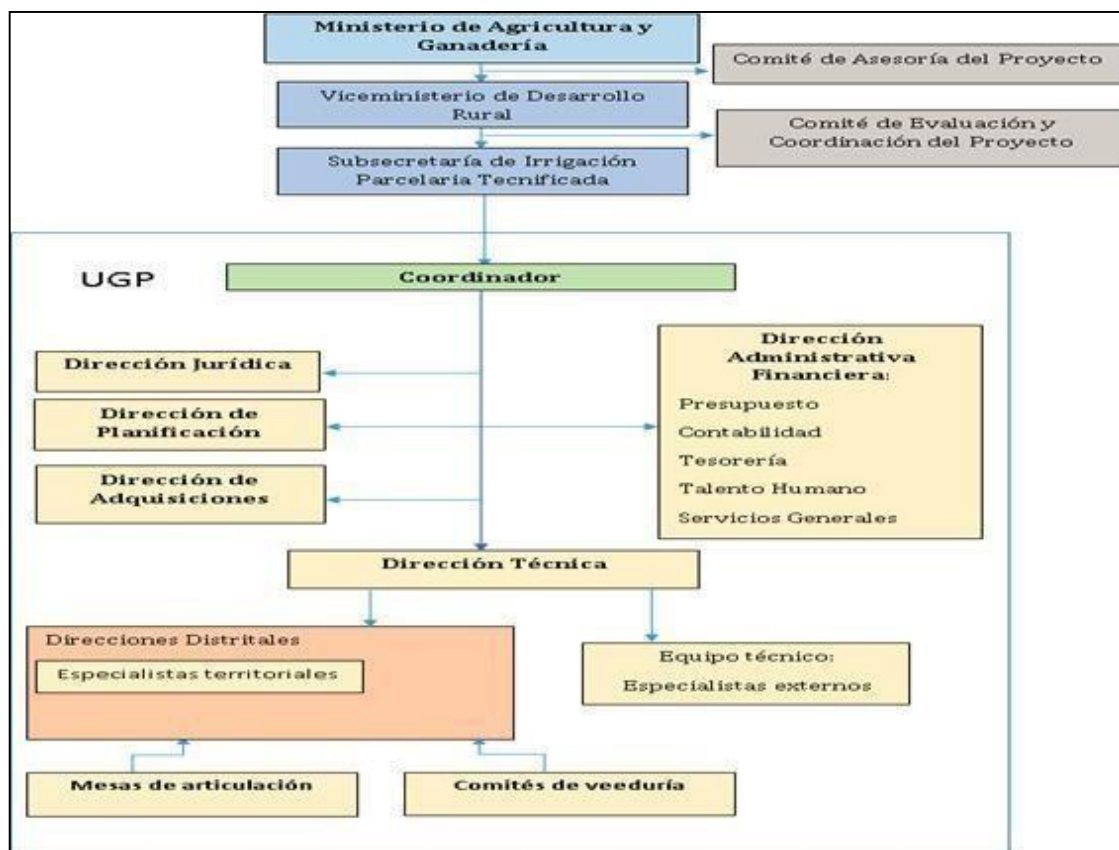
OBJETIVO GENERAL

Según el Manual Operativo del Proyecto el objetivo es mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as campesinos/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la productividad y producción agrícola de pequeños y medianos productores y productoras mediante el mejoramiento (optimización) de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelos.
- Fortalecer las capacidades de los actores institucionales para el fomento de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelo.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Para el cumplimiento de la planificación anual se utilizan las herramientas y metodologías que se detallan a continuación:

- **SISME:** El Sistema de Seguimiento Monitoreo y evaluación (SISME), es una plataforma que se ejecuta en un ambiente web, toda la información del proyecto PIT se va encontrar centralizada en este sistema y disponible en línea. El sistema cuenta con un módulo de perfiles y usuarios con el cual se va a determinar los permisos de acceso a la información y administración. La herramienta está completamente habilitada en este link: <http://balcon.mag.gob.ec/sisme/>.
- **e-SIGEF (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA):** Es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones.
- **POA (PLAN OPERATIVO ANUAL):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida que articula los objetivos institucionales, metas del proyecto y presupuesto.
- **PAP (PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROYECTO):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- **Certificaciones de Actividades PAP:** Es la emisión de la constancia de las actividades en la planificación de los proyectos de inversión que constan en el PAP del MAG.
- **Certificación POA:** es utilizada para verificar que está incluida dentro de la planificación aprobada por el BM y la AECID.
- **Certificación presupuestaria:** La certificación presupuestaria se la realiza para garantizar que una institución, cuente con los recursos presupuestarios necesarios para realizar la adquisición de un bien o servicio
- **Reformas presupuestarias:** Son modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que no alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento, etc.

- **Reprogramación de las actividades de la PAP:** Se refiere a la modificación de la planificación de los meses a ejecutar en lo que respecta a las actividades dentro de la PAP.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

La ejecución presupuestaria del año 2024, se muestra a continuación:

Organismo	Ítem	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado
2003 Banco Mundial	730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	99.995,17	99.995,17
2003 Banco Mundial	731406 Herramientas y Equipos Menores	24.122,65	24.122,65
8888 Libre Disponibilidad	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1.344,44	0,00
8888 Libre Disponibilidad	710203 Décimo Tercer Sueldo	9.042,16	9.042,16
8888 Libre Disponibilidad	710204 Décimo Cuarto Sueldo	3.167,41	3.167,35
8888 Libre Disponibilidad	710510 Servicios Personales por Contrato	108.505,20	108.505,20
8888 Libre Disponibilidad	710601 Aporte Patronal	10.470,79	10.470,77
8888 Libre Disponibilidad	710602 Fondo de Reserva	3.695,52	3.127,41
8888 Libre Disponibilidad	710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	9.183,99	6.366,64
Total		269.527,33	264.797,35

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

GASTO DE INVERSIÓN	\$ 269.527,33
GASTO CORRIENTE	\$ 0.00
TOTAL	\$ 269.527,33

PRESUPUESTO EJECUTADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

GASTO DE INVERSIÓN	\$ 264.797,35
GASTO CORRIENTE	\$ 0.00
TOTAL	\$ 264.797,35

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIYT, alcanzó una ejecución presupuestaria del 98,25%.

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

La Unidad de Gestión del Proyecto, terminó su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, y su periodo de gracia finalizó el 30 de junio de 2024; por lo tanto, durante el año 2024 el Proyecto se limitó a realizar únicamente actividades administrativas para el pago de obligaciones pendientes y el respectivo cierre de la EOD.

Pago de obligaciones pendientes:

A continuación, el detalle de las obligaciones pagadas durante el año 2024:

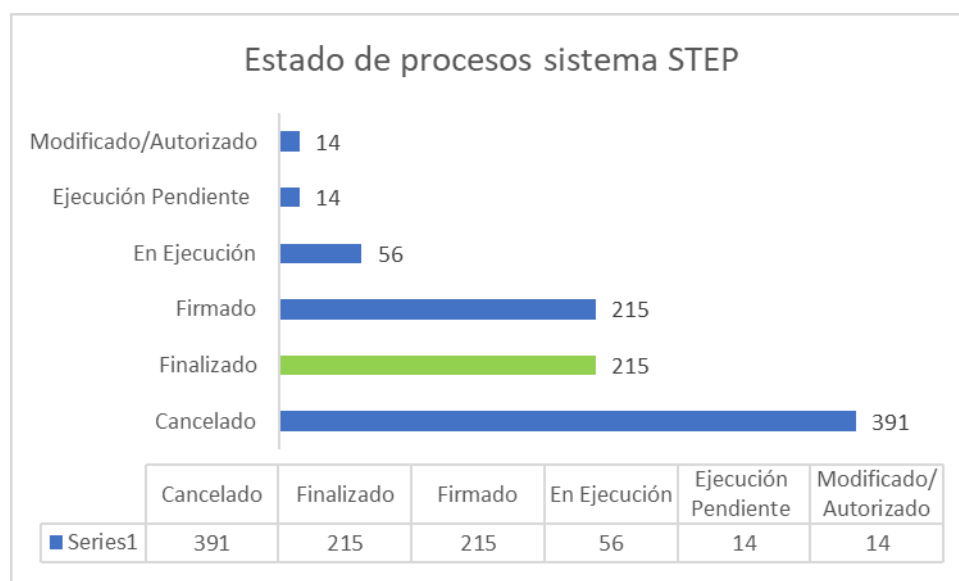
CUR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO	BENEFICIARIO
17	PADECOLLAV S.A. PAGO DE ARRASTRE DEL PAGO NO. 3 DE PCAT LAS ARDILLAS SEGUN PROCESO CON CODIGO NO. EC-MAG-354820-CS-CQS, SOLICITUD DE PAGO CON MEMORANDO NRO. MAG-DTPIT-2024-0022-M -FACT- 001-002-000000004	41.279,17	03/07/2024	PADECOLLAV S.A.
18	FUNDACION CENTRAL ECUATORIANA SERVICIOS AGRICOLAS -CESA - PARA PAGO DEL TERCER PRODUCTO DEL PLAN DE CAPACITACION DEL SUBPROYECTO CHAMBITORA - CON CONTRATO NO. EC-MAG-343105-CS-CQS. MEMORANDO NRO. MAG-DTPIT-2024-0023-M -FACT. 001-001-000003066	58.716,00	03/07/2024	FUNDACION CENTRAL ECUATORIANA SERVICIOS AGRICOLAS
19	AGROPROMAN PARA LA ADQUISICIÓN DE INNOVACIONES AGROAMBIENTALES. MALLA METÁLICA PARA SECADO DE CAFE. SEGÚN FACTURA 001005000000046 CONTRATO EC.MAG.368095.NC.RFB	24.122,65	03/07/2024	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA PRODUCTOS MANABI AGROPROMAN S.A.
Total		124.117,82		

Actividades administrativas para el cierre de la EOD:

Como parte de las actividades para el cierre de la EOD se realizo el traspaso de 249 bienes a la Planta Central del Ministerio de Agricultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Descripción	Cantidad
151.41.05	Vehículos	8
151.41.03	Mobiliario	202
151.41.04	Maquinarias y Equipos	39
Total		249

Al 31 de diciembre de 2024, en el sistema STEP se realizó la finalización de 48 procesos de contratación con un total acumulado de 218 procesos finalizados, a continuación, un resumen del estado de los procesos en el sistema:



Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se elaboraron 12 informes de conciliación de las cuentas del balance de la UGP-PIT, a continuación, un detalle:

Cuenta	Descripción
911-17	Bienes no Depreciables
911-13	Bienes Recibidos en Comodato
152-38-03	Inventarios de Combustibles y Lubricantes
151-41-07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
151-41-04	Maquinarias y Equipos
111-02-19	Banco Transitorio
112-13-01	Caja Chica Institucional
112-32	Anticipos a Proveedores de Años Anteriores por Regular
124-97-03	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras
124-97-05	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios
212-03	Fondos de Terceros
212-19	Ingresos pendientes de registrar

Durante el año 2024 la UGP-PIT, realizó el cierre de 16 Convenios de Ejecución suscritos con las organizaciones de beneficiarios, detalladas a continuación:

Número	Nombre convenio de Co-ejecución	Fecha
1	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación de riego parcelario tecnificado por aspersión, goteo de 55,28 HAS, para los directorios de San Antonio La Merced, de la parroquia Belisario Quevedo, Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi".	03-10-2024
2	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación de riego parcelario tecnificado por aspersión de 76,16 HA, para la Junta de Riego Guayama San Pedro", parroquia Chugchilan, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi".	14-10-2024
3	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema por aspersión en la Junta de Riego Cooperativa Santa Teresita de Guabug, perteneciente a la parroquia San Juan, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo".	14-10-2024
4	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación de riego parcelario tecnificado en el barrio Campo Alegre, comunidad Yatchil Alto, parroquia San Andres, Cantón Pillaro, provincia de Tungurahua"	10-10-2024
5	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego tecnificado por aspersión para los cultivos de cacao y maíz en los predios de 17 de abril y Nueva Semilla"	25-10-2024
6	Acta de Mutuo Acuerdo de Terminación del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Construcción de microreservorios e implementación de riego parcelario tecnificado para la Asociación de Producción Cafetalera".	30-10-2024
7	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego por aspersión en la Junta de Riego y Drenaje San Francisco de Orongo, parroquia matriz, cantón Echeandia, provincia Bolívar".	15-10-2024
8	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego por aspersión para la comunidad de Chabbitola de la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha".	21-10-2024
9	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego tecnificado a nivel parcelario en 58,3 ha, del sistema de riego El Paraíso, provincia de El Oro".	15-10-2024
10	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego por aspersión en el Comité Comunal de Puruhuaypamba, perteneciente al sistema de riego Guarguallá-Licto de la parroquia Pungalá, Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo".	10-10-2024
11	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego por aspersión para el cultivo de mango, en predio "Santa Ana", parroquia Guare, Cantón Baba, provincia de los Ríos".	25-10-2024
12	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Tecnificación de riego parcelario en el sistema La Playa de la Cooperativa Cañar Capak Quilloac".	24-10-2024
13	Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo del convenio de Co-ejecución del subproyecto de "Implementación de riego parcelario tecnificado por aspersión y goteo Chiriyacu- Lucero, parroquias el Lucero y San Antonio de las Aradas de los cantones Calva y Quilanga, provincia de Loja".	30-10-2024
14	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego parcelario por aspersión para la asociación agropecuaria 17 de junio de la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha".	23-10-2024
15	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego parcelario Las Ardiillas, cantón Rocafuerte, Provincia Manabí".	12-12-2024
16	Acta de Mutuo Acuerdo del Convenio de Co-ejecución del subproyecto "Implementación del sistema de riego tecnificado por aspersión subfoliar para los cultivos de cacao, guanábana y plátano en el predio Limoncillo, de la parroquia Palenque, cantón Palenque, provincia de los Ríos"	25-10-2024

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

La Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, termino su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, y su periodo de gracia finalizó el 30 de junio de 2024; por lo tanto, durante el año 2024 el Proyecto se limitó a realizar únicamente actividades administrativas para el pago de obligaciones pendientes y el respectivo cierre de la EOD, y no generó procesos de contratación.

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Debido a que la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, terminó su etapa de ejecución el 31 de diciembre de 2023, no existes compromisos asumidos con la comunidad para el año 2024

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

A continuación, un detalle de los exámenes especiales efectuados por la Contraloría General del Estado a la Unidad de Gestión del Proyecto UGP-PIT, con informes aprobados al 31 de diciembre del 2024.

Entidad que realiza las recomendaciones: Contraloría General del Estado

Número de informe aprobado: DNA6-RN-0041-2023

Descripción del examen:

“Auditoria de gestión al Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras, PIT, de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP PIT, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.”

RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES DEL EXAMEN	ESTADO	
1	Verificará que los estudios para los Subproyectos, previa a su aprobación, cuenten con el diagnóstico completo, factibilidad, diseño definitivo, presupuesto de ejecución, y justificación de la inversión (análisis de indicadores sociales, económicos y financieros); con el propósito de implementar el proyecto a través de obras que se ejecuten dentro de los términos, condiciones y plazos previstos, y de esta manera evitar la suscripción de enmiendas por incremento de rubros y plazos.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
2	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, coordinar la planificación, ejecución, supervisión y monitoreo, con la implementación de todos los subcomponentes, finiquitar los subproyectos y tomar acciones correctivas del avance y estado del proyecto con el fin de obtener un sistema de riego eficiente, así como cerrar el proyecto PIT	EN EJECUCIÓN	De los 49 convenios de coejecución suscritos con el Proyecto PIT, 22 cuentan con actas de finiquito, 14 se finalizaron a través de la suscripción de actas por mutuo acuerdo y 13 se encuentran pendientes de ser finalizados con las organizaciones de usuarios.
3	Dispondrá al Especialista de Planificación, implemente en el SISME un módulo que permita visualizar de manera integrada los subcomponentes de los subproyectos con el fin de obtener información consolidada, en un solo espacio virtual.	CUMPLIDA	El módulo se encuentra implementado en el SISME
4	En calidad de Líder del Proyecto PIT, conjuntamente con el Coordinador de la UGP-PIT y el Especialista de Planificación, realicen el seguimiento y control al cumplimiento de metas conforme a los objetivos de los subproyectos; así también, administrará, vigilará el ciclo de los subproyectos, y el registro de información periódica con la documentación completa que respalde la ejecución de los mismos en la herramienta GPR, a fin de estandarizar procedimientos para realizar acciones correctivas, y obtener resultados acordes al desempeño de los subproyectos.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023

5	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, conjuntamente con el Especialista de Planificación, realicen la supervisión y monitoreo de los indicadores y metas globales, así como la evaluación de la ejecución de los subproyectos para subsanar las alertas de cumplimiento reportadas en el GPR, con el fin de que se culminen las obras, se implementen los PCAT y se realice la innovación agroambiental de forma integrada.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
6	Dispondrá a los Coordinadores de la UGP-PIT, como Secretarios del Comité de Asesoría del Proyecto, realicen las convocatorias por lo menos una vez al año o cuando sea necesario, y previo a las reuniones proporcionen la documentación de los temas a tratarse, además, elaborará las respectivas actas, las que contendrá estrictamente lo considerado y resuelto; así como mantendrá en custodia las actas debidamente legalizadas, a fin efectuar la evaluación y seguimiento de las decisiones adoptadas por el Comité.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
7	Dispondrá al Especialista Administrativo Financiero, implemente un procedimiento para el manejo, control y archivo de la documentación generada en la ejecución de los subproyectos, incluyendo el diseño de matrices para el registro de documentación ingresada, con el fin de mantener un inventario actualizado de los expedientes del Proyecto	EN EJECUCIÓN	El Proyecto realizó la definición de las herramientas metodológicas con las series documentales para la clasificación del archivo pasivo de la UGP-PIT.
8	Dispondrá al personal Directivo de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, la suscripción de actas de entrega recepción de la documentación de soporte de los procesos ejecutados en las mismas, con el fin de mantener toda la documentación generada en custodia de los archivos de la UGP-PIT.	EN EJECUCIÓN	La Subsecretaría de Riego Parcelario delegó a un funcionario para continuar con el inventario del archivo de la UGP-PIT y de esta forma poder ser entregados a la Dirección de Gestión Documental del MAG para su custodia y conservación final.
9	Dispondrá al Coordinador, que en conjunto con los directores de la UGP-PIT, adopten las acciones tendientes a culminar con los subcomponentes de los subproyectos, acordando finalizar y cerrar los mismos, a fin de cumplir con el plazo autorizado.	EN EJECUCIÓN	De los 49 convenios de coejecución suscritos con el Proyecto PIT, 22 cuentan con actas de finiquito, 14 se finalizaron a través de la suscripción de actas por mutuo acuerdo y 13 se encuentran pendientes de ser finalizados con las organizaciones de usuarios.
10	Dispondrá al Especialista de Adquisiciones, diseñe una metodología para actualización del Plan de Adquisiciones, publicación en el STEP, supervisión de los procesos de contratación y la organización del archivo, con el propósito de obtener información histórica con el detalle de los procesos efectuados por la UGP- PIT y mantener el archivo de los documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos para la selección de consultores individuales.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
11	Dispondrá al Subsecretario de Irrigación Parcelaria Tecnificada, en conjunto con el Coordinador del Proyecto, implementen un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria anual, con el propósito de identificar las causas de posibles incumplimientos y tomar acciones correctivas para el logro de las metas presupuestadas	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
12	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT realizar el seguimiento, coordinación, supervisión y evaluación continua al avance y cumplimiento de la ejecución presupuestaria aprobada para cada año, con el fin de tomar acciones correctivas para el eficiente uso de los recursos y desarrollo de los subproyectos	CUMPLIDA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
13	Dispondrá a los Coordinadores conjuntamente con los Directores de Planificación y Técnicos del Proyecto, coordinar y monitorear las actividades de los subproyectos, a base de evaluaciones mensuales, con el fin de verificar el desempeño de las metas en cantidad y tiempos programados, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos del Proyecto	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
14	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, en forma conjunta con la Coordinación General de Planificación del MAG, que para la formulación de los Planes Operativos Anuales "POAs"; mantengan la misma información, a fin de que concuerden las metas programadas y los resultados.	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
15	Dispondrá al Coordinador de la UGP-PIT, que los subproyectos que no sean considerados en el portafolio del Proyecto, cuenten con un informe que sustenten la no inclusión en la cartera."	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
16	Dispondrá al Coordinador del Proyecto realice las gestiones necesarias ante el Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, para la inclusión de los subproyectos de "Potrerillos" y "Santa Ana de Cagrin Zula" en el POA y PAP del MAG, considerando que los mismos se encuentran elegibles para su ejecución, con el fin de utilizar los estudios que fueron contratados.	CUMPLIDA	- La contratación del subproyecto "Potrerillos" se encuentra incluido dentro del PAI 2025. - La organización de usuarios del subproyecto "Santa Ana de Cagrin Zula", presentó una carta de desistimiento para la no participación en la construcción el Subproyecto.

Entidad que realiza las recomendaciones: Contraloría General del Estado

Número de informe aprobado: DNA6-RN-0005-2024

Descripción del examen:

“Examen Especial a los subproyectos del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras – PIT y su utilización, a cargo de la Subsecretaria de Riego y Drenaje, actual Subsecretaria de Irrigación Parcelaria Tecnificada, en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2023.”

RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES DEL EXAMEN	ESTADO SIPT	
1	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que antes de generar la necesidad realice el control y seguimiento de la participación de las organizaciones beneficiarias, información que formará parte de los estudios previos de las contrataciones de bienes de innovaciones agroambientales a fin de que los mismos estén acordes en cantidad y especificaciones técnicas, documento que a su vez demostrará la realidad de cada subproyecto; además, coordinará las acciones para la utilización de los bienes entregados a los beneficiarios	EN EJECUCIÓN	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023; sin embargo, la Subsecretaria de Riego Parcelario Tecnificado se encuentra realizando el acompañamiento pertinente a las organizaciones de usuarios, para asegurar el correcto uso de los bienes entregados.
2	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique la documentación habilitante previo la suscripción de convenios y/o contratos, y supervise los aspectos financieros de los mismos; a fin de evitar comprometer recursos sin contar con disponibilidad, para lo cual verificará su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
3	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que, para efectuar los procesos de contratación de obra, se realice la publicación del llamado a licitación nacional en medios de difusión nacional, a fin de transparentar los procesos y contar con mayor participación de oferentes, para lo cual verificará su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
4	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que toda la documentación de los procesos de adquisición de los subproyectos, se entregue al área responsable de su custodia mediante actas de entrega recepción, a fin de mantener un archivo completo de los mismos para fines de consulta y control posterior	EN EJECUCIÓN	La Subsecretaria de Riego Parcelario delegó a un funcionario para continuar con el inventario del archivo de la UGP-PIT y de esta forma poder ser entregados a la Dirección de Gestión Documental del MAG para su custodia y conservación final.
5	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique los estudios finales aprobados y la documentación habilitante previo la suscripción de convenios y contratos, así como el cronograma de construcción, informes técnicos justificativos de las paralizaciones; facturas de soporte del uso del anticipo y la vigencia de las pólizas a fin de evitar retrasos en el desarrollo de las obras, para lo cual realizará el respectivo seguimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
6	Verificarán que los subproyectos dispongan de las ingenierías completas, definitivas y debidamente legalizadas previa su implementación, con el fin de evitar el incremento de cantidades de obra e instalaciones fuera de especificaciones técnicas	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
7	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique la documentación habilitante previo a la suscripción de convenios y contratos; así como las facturas de soporte del uso del anticipo, la vigencia de las pólizas y el cumplimiento de plazos, a fin de que se cumplan con toda la implementación del subproyecto, así como el objetivo del mismo, de la cual dejará evidencia documentada del respectivo seguimiento y control	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
8	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, coordine con el Director Técnico la inspección del sistema de riego del subproyecto Mundug, a fin de verificar el correcto funcionamiento y de determinarse defectos en los componentes del sistema de riego, harán las gestiones con la Comunidad para su reparación y mantenimiento	EN EJECUCIÓN	El 26 de diciembre de 2024, mediante Memorando Nro. MAG-DDTUNGURAHUA-2024-2492-M, el Director Distrital de Tungurahua envía el informe sobre el estado actual del subproyecto Mundug Yamate, y se convocó a la organización para una reunión de trabajo con el objetivo de definir un plan de acción para el uso adecuado de las válvulas.
9	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique la documentación habilitante previo la suscripción de convenios, y la publicación del proceso licitatorio; así como, el cronograma de construcción, cumplimiento de plazos, facturas de soporte del uso del anticipo, vigencia de las pólizas y la justificación técnica para las paralizaciones de obra; a fin de evitar retrasos en la entrega de las obras; y, verificará su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023

10	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que en la liquidación del convenio se considere el cálculo por indemnización por daños y perjuicios ocasionados por las suspensiones de trabajo sin sustento documental aplicando para el efecto las "Condiciones Especiales del Contrato" de los "Documentos de Licitación"	NO APLICA	El subproyecto al que hace referencia esta recomendación contaba con el acta entrega recepción definitiva, el acta de transferencia y el acta de finiquito del convenio de coejecución, antes de la emisión del informe por parte de la Contraloría General del Estado, por lo expuesto la recomendación no es aplicable.
11	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, coordine con la organización para que se realicen las gestiones necesarias ante la CNEL EP, a fin de que se ponga en funcionamiento el sistema de riego	EN EJECUCIÓN	
12	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que verifique la documentación habilitante previo la suscripción de convenios y contratos, y supervise los aspectos financieros; informes técnicos para la suspensión de plazos; cronograma de construcción y facturas de soporte del uso del anticipo; así como, implemente un plan de uso del equipo y/o maquinaria que garantice la utilización de los mismos, a fin de evitar retrasos en la entrega de los bienes y mejorar el nivel de ingreso de los beneficiarios; para lo cual, dejará constancia documentada de su verificación y de su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
13	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, verifique el cumplimiento de los documentos de respaldo e identificación de los trabajos efectuados, así como del registro de aportes valorados de los beneficiarios; a fin de mantener un registro y control del avance de la ejecución de los mismo y evitar la duplicidad de los procesos de contratación; y, verificará su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
14	Dispondrá al Coordinador del Proyecto del PIT verifique previo la suscripción de convenios, se cuente con la respectiva certificación presupuestaria y documentación habilitante, así como el cumplimiento de plazo a fin de evitar retrasos; además, previo a la transferencia de obra a los usuarios, se suscriba el acta de entrega recepción definitiva que demuestre la operatividad del sistema; para lo cual verificará su cumplimiento	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
15	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, que en la liquidación del convenio se considere el cálculo por indemnización por daños y perjuicios ocasionados por las suspensiones de trabajo sin sustento técnico aplicando para el efecto las CEC de los "Documentos de Licitación"	NO APLICA	El subproyecto al que hace referencia esta recomendación contaba con el acta entrega recepción definitiva, el acta de transferencia y el acta de finiquito del convenio de coejecución, antes de la emisión del informe por parte de la Contraloría General del Estado, por lo expuesto la recomendación no es aplicable.
16	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT, acoja la recomendación de los miembros de Comité de evaluación, y verifique el cumplimiento total de los requisitos constantes en los documentos de licitación, con el propósito de evitar adjudicaciones con puntajes sustanciales	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023
17	Dispondrá al Coordinador del Proyecto PIT supervise el cumplimiento de los plazos establecidos en los convenios de obra; así como el seguimiento y control a la ejecución de las obras conforme el cronograma valorado, a fin de evitar retrasos en su entrega	NO APLICA	El Proyecto finalizó su ejecución el 31 de diciembre del 2023

APROBADO POR:	FIRMA
Dafne Serrano	
Subsecretario de Riego Parcelario Tecnificado	
ELABORADO POR:	FIRMA
Denison Davila	
Director de Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado	
Cristina Carrera	
Especialista Administrativo	

Grace Onofa	
Analista de Talento Humano	
David Molina	
Especialista Administrativo	